

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2</b>	<b>PÁGINA [1]</b>	
		CÓDIGO: MAAT-TH-130.5-F58	
<b>ESTUDIO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS PARA OTORGAMIENTO DE ENCARGOS</b>		<b>VERSIÓN: 1</b>	
		Fecha Aprobación: 12/08/2022	

NIVEL JERÁRQUICO:	TECNICO	DENOMINACION DEL EMPLEO A PROVEER	AGENTE DE TRANSITO	CODIGO	340	GRADO	03			
<b>REQUISITOS REQUERIDOS SEGUN MANUAL DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES VIGENTE</b>										
PROPOSITO PRINCIPAL	Regular, vigilar y controlar la circulación vehicular y peatonal, teniendo en cuenta el cumplimiento de las normas de tránsito y transporte y las disposiciones ambientales, con el propósito de mejorar la movilidad y seguridad vial	ESTUDIOS	Título de Bachiller, curso de Seguridad Vial y/o agente de tránsito y transportes  Complementación en Técnicas de Policía Judicial.	EXPERIENCIA	Doce (12) meses de experiencia laboral  *Requisitos Según la Ley 1310 de junio 26 de 2009)					
<b>REQUISITOS SEGÚN LA LEY 1310 DE JUNIO 26 DE 2009</b>										
<small>**Requisitos de creación e ingreso. Para ingresar a los cuerpos de agentes de tránsito y transporte de las entidades territoriales se requiere, además:</small> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ser colombiano con situación militar definida</li> <li>2. Poseer licencia de conducción de segunda (2<sup>a</sup>) y cuarta (4<sup>a</sup>) categoría como mínimo.</li> <li>3. No haber sido condenado en cualquier época por sentencia judicial, pena privativa de la libertad, excepto por delitos políticos culposos.</li> <li>4. Ser mayor de edad.</li> <li>5. Cursar y aprobar el programa de capacitación (cátedra de formación e intensidad mínima establecida por la autoridad competente).</li> <li>6. Poseer diploma de bachiller, certificado o constancia de su trámite.</li> </ol>										
NOMBRE DEL CANDIDATO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	EXPERIENCIA REQUERIDA	TOTAL ESTUDIOS ACREDITADOS	CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE EXPERIENCIA DEL EMPLEO?		CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE ESTUDIOS DEL EMPLEO?		EXPERIENCIA ADICIONAL A LOS REQUISITOS MÍNIMOS RELACIONADA CON LAS FUNCIONES Y CONOCIMIENTOS BÁSICOS DEL EMPLEO	EVALUACION DE DESEMPEÑO	TOTAL EVALUACION
				SI	NO	SI	NO			
1										

El presente se publicará por el término de tres (03) días en la página Web de la Alcaldía de Cartago, Valle del Cauca; garantizando la publicidad del proceso, su transparencia, eficiencia y eficacia; así como precaviendo el debido procedimiento en desarrollo de la provisión transitoria del empleo mediante encargo y/o nombramiento provisional

ANDRES SANTIAGO VALENCIA HINCAPIE  
Secretario de Gestión Administrativa y Talento Humano

FECHA DE FIJACIÓN: 1.1 OCT 2022